Medellín, 25 de agosto 2025

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA.

CERTIFICA QUE:

La Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA, no está obligada a publicar las hojas de vida de aspirantes, numeral 1.14.1. de la MATRIZ ITA, señalada en el anexo técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Ley 1712 de 2014, ya que dicha exigencia es para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de la rama ejecutiva del orden nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015.

Atentamente,

Santiago Atehortúa Sierra

Gerente General

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA.